

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

3257 *RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 15 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo), por la que se aprobaba convocatoria pública para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Aprobada mediante Orden de 15 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo), convocatoria para provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55) en la Consejería de Economía y Hacienda.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, base quinta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a los funcionarios propuestos por la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL Puesto de Trabajo: 35421 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 16.510,56	Cód. identificación: 6242874F0 Apellidos y Nombre: BUITRAGO ILLESCAS, ROSA M.	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL Puesto de Trabajo: 48701 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 21.219,96	Cód. identificación: 75011523J0 Apellidos y Nombre: RUIZ DE ADANA SORIANO, ALICIA MARIA	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA INTERVENCION GENERAL Puesto de Trabajo: 48709 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 16.510,56	Cód. identificación: 51348611F0 Apellidos y Nombre: CHOUSA ALVAREZ, AMPARO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA INTERVENCIÓN GENERAL	Cód. identificación: 2610575Y0 Apellidos y Nombre: GALAN CASADO,JESUS	CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA VICECONSEJERÍA ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCIÓN GENERAL ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLOGICA SUBDIRECCIÓN GENERAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ÁREA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA SECCIÓN DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN SEC. DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN
Puesto de Trabajo: 49851 Denominación : INTERVENTOR ADJUNTO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Específico : 21.219,96		Puesto de Trabajo: 50465 Denominación : SEC. DIFUSIÓN DE LA INNOVACIÓN Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.266,28

(03/31.088/09)

Consejería de Educación

3258 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2009, por la que se da cumplimiento a las Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se estiman los recursos presentados por los participantes en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009.*

Por Resoluciones del Director General de Recursos Humanos se estiman los recursos de alzada interpuesto por Cresta Cavagna, Natasha Carolina; Leal Gallo, Diana; Perea Calderón, Ana Isabel; Redondo Repiso, Paloma, y Sánchez Andújar, Rafael, contra las puntuaciones otorgadas en el baremo definitivo de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en las citada Resoluciones, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Rectificar las puntuaciones asignadas por las Comisiones de Selección a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación, en su caso, de la modificación del orden en el que figuran relacionados en la lista de aspirantes seleccionados en la Resolución de 18 de julio de 2009.

Segundo

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Madrid, a 4 de septiembre de 2009.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

ANEXO I

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA	NÚMERO DE ORDEN
001177508	Cresta Cavagna, Natasha Carolina	FI	3-septiembre-2009	7,1372	96-1
047493580	Leal Gallo, Diana	FI	3-septiembre-2009	5,3195	578-1
007503730	Perea Calderón, Ana Isabel	FI	3-septiembre-2009	4,9880	676-1
009276233	Redondo Repiso, Paloma	FI	3-septiembre-2009	7,6311	35-1
026226650	Sánchez Andujar	FI	3-septiembre-2009	6,2341	293-1

(03/31.139/09)

Consejería de Educación

3259 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se da cumplimiento a la Resolución de 28 de agosto de 2009, del Viceconsejero de Organización Educativa.*

A fin de dar cumplimiento a la Resolución de 28 de agosto de 2009, del Viceconsejero de Organización Educativa, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por don Ricardo Vázquez Ruiz (005229936), contra Resolución de 26 de mayo de 2009, de esta Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio), por la que se elevan a definitivos los destinos del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 3 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11).

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Anular a don Ricardo Vázquez Ruiz el destino en el CP "Severo Ochoa" (28049456) de Móstoles, por la especialidad de Primaria (38).

Segundo

Adjudicar a don Ricardo Vázquez Ruiz la vacante del Colegio Público de Infantil y Primaria "Príncipe de Asturias" (28039980) de Móstoles, por la especialidad de Primaria (38), con efectos administrativos de 1 de septiembre de 2009.

Tercero

Anular el destino a doña M. Elena Herguido García en el Colegio Público de Infantil y Primaria "Príncipe de Asturias" (28039980) de Móstoles, por la especialidad de Primaria (38).

Cuarto

De conformidad con lo previsto en el punto séptimo de la Resolución de 26 de mayo de 2009, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio), por la que se elevaron a definitivos los destinos del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 3 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11), a doña M. Elena Herguido García se le considerará como procedente de puesto suprimido del destino alcanzado, siéndole de aplicación cuantos preceptos de los Reales Decretos 2112/1998, de 2 de octubre, y 895/1989, de 14 de julio, aludan a los Maestros que se encuentran en tal situación.